



Jueves 17 de septiembre de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »




INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Un proceso que va para 3 años

## El TSJA abre la vía a que el Principado deba pagar la carrera profesional a mil profesores

Los jueces desestiman un recurso presentado por la Administración regional para evitar el abono retroactivo de siete millones de euros

08:29



Oviedo, J. A. ARDURA

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó el pasado lunes una sentencia que abre la puerta para que el Principado tenga que pagar la carrera profesional a más de mil maestros y profesores que inicialmente no la habían solicitado. La Administración regional podría verse abocada a pagar siete millones de euros en concepto de carrera profesional con carácter retroactivo si los jueces dan luz verde a la extensión de sentencia que ha pedido el personal docente que inicialmente no solicitó voluntariamente la adhesión al nuevo concepto retributivo.



Asamblea de funcionarios sobre la carrera profesional celebrada en Oviedo, en una imagen de archivo.

La aplicación de la carrera profesional en Asturias ha traído consigo un reguero de pleitos y sentencias. En un principio, la mayoría de los fallos judiciales fue favorable al Principado, pero desde febrero de este año la Administración regional se encontró con sentencias contrarias a sus posiciones. La más trascendente fue la dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias el pasado mes de junio, que tumbó la carrera profesional por un defecto de forma: la resolución aprobada por el Consejo de Gobierno, donde se obligaba a los funcionarios a solicitar la carrera profesional para poder cobrar ese nuevo concepto, carecía de la base legal necesaria.

El veredicto dictado el pasado lunes por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias tiene su origen en la reclamación presentada por un grupo de 16 profesores que exigieron el derecho a percibir el complemento de productividad sin haber firmado previamente la carrera profesional. El Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Oviedo les dio la razón en febrero de 2009 y el Principado comenzó a abonarles el complemento de la carrera profesional con carácter retroactivo. Ante esa decisión, otros profesores que habían perdido demandas similares decidieron pedir la extensión de esa sentencia, pretensión contra la que el Principado presentó un recurso en interés de ley. Ahora, el Tribunal Superior ha desestimado el recurso de la administración. Comisiones Obreras (CC OO) propone al Principado que pague ese complemento con carácter retroactivo a todo el personal docente, no sólo al que firmó su adhesión a la carrera profesional. «Cualquier otra pretensión se encontrará con nuestro rechazo», sostiene Enrique Fernández, de CC OO-Enseñanza.

La aplicación de la carrera profesional ya tiene tras de sí un largo proceso

- Diciembre de 2006: Los sindicatos y el Gobierno regional acuerdan poner en marcha la carrera profesional en el conjunto de la Administración regional.

- Mayo de 2007: El consejo de Gobierno aprueba una resolución que establece los criterios y condiciones para acceder a la carrera profesional: pueden solicitarla los funcionarios del Principado con una antigüedad de 5 años.

- La adhesión voluntaria, objeto de polémica: En esa resolución se pone como condición para cobrar ese plus que los funcionarios soliciten de modo voluntario la incorporación a la carrera y se sometan a una evaluación.

- Los sindicatos del ámbito de educación discrepan y recurren contra la resolución de mayo de 2007.

- El Tribunal Superior de Justicia de Asturias considera carente de base legal la resolución que fija los criterios de la carrera profesional.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

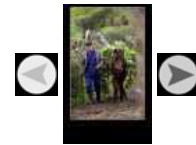
IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »



Fotos de Illano

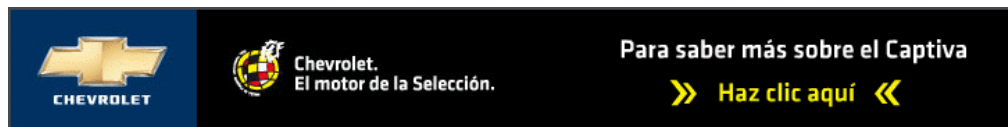


Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es



**Compromiso Asturias XXI**  
BUENAS PRÁCTICAS PARA ASTURIAS  
Conoce y valora las 100 ideas de buenas prácticas y envíanos las tuyas

Ver ideas | Envíanos tu idea



Jueves 17 de septiembre de 2009 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS  
**Asturias**

HEMEROTECA »  
EL TIEMPO »

lne.es noticias

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

## El Gobierno planteará una solución provisional sólo para los funcionarios que pidieron la carrera

El Ejecutivo rechaza la pretensión del consejero de Educación de extender el plus a todo el profesorado, a la espera de la negociación con los sindicatos



Oviedo, J. A. A.

El Gobierno regional planteará a los sindicatos en la Mesa General una solución provisional que, según recalcó ayer la consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, sólo incluirá a los funcionarios que solicitaron de forma voluntaria la incorporación a la carrera profesional. Esta posición, consensuada ayer tras la reunión del Consejo de Gobierno, es distinta de la aspiración del consejero de Educación, José Luis Iglesias Riopedre, que pretende una solución para todo el profesorado. Es decir, una salida de la que también se beneficien los más de mil profesores que no se sumaron a la carrera profesional.

La portavoz del Gobierno regional precisó ayer que el Ejecutivo va a presentar una iniciativa legislativa en el nuevo período de sesiones «que cumpla con los requisitos» establecidos por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que anuló la carrera profesional por razones de forma, al considerar que una resolución no era suficiente para dotarla de base legal. Migoya adelantó que la intención del Ejecutivo es dar urgencia a la tramitación de la ley provisional que debe dar cobertura legal a la carrera profesional. El objetivo del Gobierno es aplicar la nueva norma desde el 1 de enero del próximo año, según confirmó Migoya.

La consejera de Administraciones Públicas fue rotunda al plantear que esta solución provisional, que el Gobierno negociará ahora con los sindicatos en la Mesa General, no alcanza a la totalidad de los funcionarios, sino tan sólo a los que se solicitaron de forma voluntaria su incorporación a la carrera profesional. «En tanto en cuanto el Estatuto Básico del Personal Docente no sea una realidad, intentaremos arbitrar la fórmula legal posible en el Principado para dar cobertura jurídica a los pagos que venía percibiendo el personal de la Administración del Principado». Esta ley dará solución provisional a la carrera profesional mientras no estén aprobados el Estatuto del Docente, que depende del Ministerio de Educación, y la ley de Función Pública, cuyo contenido aún está en fase de discusión en Asturias, según reconoció ayer la portavoz del Ejecutivo regional. «En este momento, urge dar esta solución provisional, es la prioridad», precisó la portavoz del Ejecutivo.

Migoya confirmó que el presidente del Principado «dará más detalles de las iniciativas sobre las que estamos trabajando las consejerías de Educación y de Administraciones Públicas» en el debate sobre el estado de la región, que comenzará el miércoles.

La pretensión del consejero de Educación, José Luis Iglesias Riopedre, es extender el pago del plus de la carrera profesional a todos los docentes. No obstante, fuentes del Gobierno regional precisaron que la extensión de la carrera profesional a todo el profesorado no será posible hasta que esté aprobado el Estatuto Básico del Docente, que depende del Ministerio de Educación y para el que aún no hay plazos definidos, según ha trascendido en las últimas reuniones entre los responsables del departamento que dirige Ángel Gabilondo y los representantes de los sindicatos.

Fuentes del Gobierno regional también descartaron ayer que existan divisiones o discrepancias entre las dos consejerías que perfilan los proyectos o cambios legislativos para dar una solución provisional a la aplicación de la carrera profesional.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

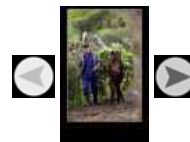
REDUCIR TEXTO »

**Envío De SMS Masivos** - Máxima Calidad Garantizada  
Cobertura Mundial. Alta Gratis [www.Mensatek.com/SMSMasivo](http://www.Mensatek.com/SMSMasivo)

Anuncios Google



Fotos de Illano



Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es



**Compromiso Asturias XXI**

BUENAS PRÁCTICAS PARA ASTURIAS  
Conoce y valora las 100 ideas de buenas prácticas y envíanos las tuyas

Ver ideas | Envíanos tu idea

Enlaces recomendados: Hoteles en Asturias | Juegos

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

Portada &gt; Asturias

17/09/2009 | LA POLEMICA POR LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PROMOCION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

## El Principado plantea pagar la carrera profesional solo a quienes la cobraban

La solución legal que prepara el Gobierno deja fuera a los 3.000 empleados que no firmaron. El TSJA reconoce el derecho de funcionarios que no se apuntaron a cobrar el plus y atrasos.

17/09/2009 NIDIA FERNANDEZ



Una de las manifestaciones contra el llamado 'cheque en blanco' de la carrera.  
Foto:ARCHIVO

La batalla por la carrera profesional va sumando frentes abiertos según pasan los días. Ayer, la portavoz del Gobierno Ana Rosa Migoya avanzó que la solución legal que el presidente Vicente Alvarez Areces anunciará en el debate de orientación política dará cobertura para seguir realizando el pago a cuenta de la carrera profesional solo a los 14.000 funcionarios que venían recibéndolo hasta ahora, y no a todos como reclaman los sindicatos.

Mientras, el sección de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO) confirmaba que el TSJA ha echado bajo el último recurso posible presentado por el Principado para evitar que más de 200 docentes que denunciaron en su día puedan cobrar el pago a cuenta de la carrera, a pesar de no haberse apuntado en su día a la lista abierta por el Gobierno.

El fallo, fechado el pasado lunes, reconoce a 3 trabajadores el derecho a cobrar ese plus aunque no se hubieran apuntado en la convocatoria que habilitó el Gobierno y a percibir además los atrasos pendientes desde el 1 de enero del 2007, fecha en que los 14.000 empleados que se sumaron oficialmente a la *antesala* de la carrera empezaron a cobrar.

Si el Principado tuviera que enfrentar el pago retroactivo de la carrera a los 3.000 funcionarios que en su día no firmaron su incorporación los costes económicos se dispararían considerablemente. Al margen de esos trabajadores, fuentes del CCOO apuntan también a una bolsa de empleados públicos que desde 2007 hasta la actualidad han cumplido los 5 años de antigüedad que se requieren para recibir en el primer nivel y también los funcionarios que ha llegado a Asturias después de los correspondientes concursos nacionales de traslados.

**POSTURAS CONTRARIAS** Está claro que la postura adoptada por el Gobierno y las expectativas que abre la nueva sentencia judicial chocan frontalmente. Migoya no quiso ayer extenderse en detalles sobre la fórmula legal que se presentará para dar una solución transitoria al pago a cuenta de la carrera. Solo aclaró que la propuesta del Gobierno  *cubriría* solo a los 14.000 trabajadores apuntados oficialmente. El Ejecutivo se comprometió antes de las vacaciones a consensuar con los sindicatos la fórmula transitoria para solucionar el problema. En lo que va de septiembre no se ha convocado la Mesa General ni tampoco han existido reuniones.

No obstante, la titular de Administraciones Públicas insistió en que la solución definitiva para esta cuestión no podrá adoptarse en tanto que el Gobierno central no apruebe el Estatuto del Docente y que el Ejecutivo autonómica apruebe la nueva ley de Función Pública que sustituya al texto actualmente en vigor, que data de 1985. Parece que la futura de Función Pública no tiene un horizonte temporal claro, según comentó ayer Migoya, pero la solución temporal estaría vigente en enero.



[pulsa para imprimir](#)

Portada > Asturias

17/09/2009

## SUATEA y CSIF reclaman el derecho para quienes sumaron antigüedad desde 2007

17/09/2009 Los sindicatos SUATEA y CSIF de Enseñanza emitieron ayer un comunicado conjunto en el que exigían "el pago y consolidación del complemento para todos sin contrapartidas". Esa es una postura unánime entre todos los sindicatos, pero las dos centrales apuntaban específicamente la necesidad de incorporar a ese grupo "a todos aquellos que cumplieron aquellos requisitos a lo largo del tiempo en que se estuvo librando este complemento". CSIF de Enseñanza y SUATEA volvieron a denunciar la discriminación salarial que se está viviendo en los centros entre profesionales que realizan un mismo trabajo y cobran menos dinero.



[www.lavozdeasturias.es](http://www.lavozdeasturias.es)



[pulsa para imprimir](#)

Portada > Asturias

17/09/2009 | CRONOLOGÍA.

## Un enredo largo

17/09/2009 La puesta en marcha anticipada de la carrera profesional viene de largo y ha traído conflictos casi desde su inicio. El Gobierno alcanzó un acuerdo con los dos sindicatos mayoritarios para iniciar los pagos anticipados a todos los funcionarios (exceptuando los sanitarios, que ya tenían su propio marco) en diciembre del 2006. El resto de centrales criticaron duramente el procedimiento y el Gobierno abrió un plazo de inscripción para recibir el primer pago a cuenta al que se suscribieron 14.000 funcionarios. En mayo del 2007 el Principado fijaba los requisitos para poder cobrar el plus y algunos funcionarios denunciaron esa resolución ante los tribunales para reclamar su derecho a cobrarlo a pesar de no haber firmado. El TSJA suspendió cautelarmente la aplicación de la carrera profesional por defectos formales en el proceso y posteriormente, en junio de este año, tumbó el procedimiento seguido por el Principado. La sentencia está recurrida ante el Supremo por tres sindicatos.



[www.lavozdeasturias.es](http://www.lavozdeasturias.es)